

Listado (CERTIFICADO o “Listed”)

Equipos, materiales o servicios incluidos en un listado (certificado) publicado por una organización aceptada por la Autoridad Competente, que se dedica a la evaluación de productos o servicios, que realiza inspecciones periódicas de la producción de los equipos o materiales listados, o la evaluación periódica de servicios, y cuyo listado establece que el equipo, material o servicio cumple con las normas debidamente establecidas o que ha sido probado y encontrado apto para un propósito específico.



LO MÁS IMPORTANTE:

Exigencia de productos certificados

El Artículo 5.3 del Código Eléctrico de Costa Rica, Decreto 36979-MEIC, establece:

El **profesional responsable** de la obra eléctrica debe verificar que cada material y equipo que se utilice en la instalación eléctrica cuente con un proceso de evaluación de conformidad, evidenciado **mediante un certificado** que garanticen la seguridad.

En caso de que se detecte que un material o equipo NO cuente con un proceso de evaluación de conformidad, evidenciado mediante un certificado que garantice la seguridad, el profesional o comprador debe ponerse en contacto con el **Departamento de Verificación de Mercados del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)** al correo verificacion@meic.go.cr

Debe aportar como mínimo la descripción del producto, fotografías del empaque y del producto, copia de la factura, nombre del comercio que lo vende y dirección. También puede aportar evidencias adicionales del supuesto organismo de certificación donde se demuestre que el producto o material no es certificado (listado) por ellos, entre otras contribuciones adicionales.



¿Qué es Evaluación de Conformidad?

Es el proceso mediante el cual, un producto, proceso, persona, servicio o sistema, es evaluado **con respecto los requisitos especificados en una norma.**

¿Qué es la Certificación (Listado)?

La certificación es la atestación de **tercera parte** a productos, procesos, sistemas o personas de **conformidad** con normas de fabricación, seguridad, calidad, eficiencia, desempeño, gestión de las organizaciones y buenas prácticas de manufactura y comerciales.

ALGUNOS ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN RECONOCIDOS



LA IMPORTANCIA DE LOS EQUIPOS LISTADOS

- Permite asegurar el cumplimiento de los estándares de seguridad por parte de un Laboratorio (Organismo Certificador) independiente al fabricante.
- La certificación permite confirmar que el material o equipo supera las pruebas y descarta que pueden ocasionar lesiones o comprometer la vida de las personas.
- Permite confirmar que los equipos y materiales sometidos a las pruebas son genuinos y de fabricantes reconocidos.



PASOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE UN PRODUCTO

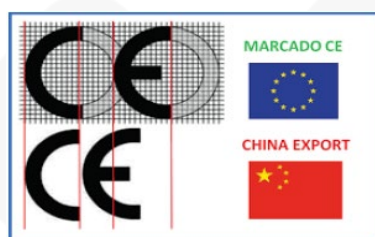
- Obtener la información técnica del producto:
 - Fabricante.
 - Número de catálogo.
 - Número de certificado o archivo del ente certificador.
- Revisar los reglamentos técnicos nacionales de productos eléctricos vigentes para establecer si se debe cumplir con ellos (*).
- Validar el número de certificado o archivo del ente certificador que esté listado y corresponda al mismo número de catálogo (publicado en el sitio web del ente certificador).
- Corroborar que la categoría de producto es aplicable a su aplicación en la instalación eléctrica.

Adicionalmente debe evaluar:

- Conveniencia para su instalación y uso de conformidad con las disposiciones del Código.
- Resistencia mecánica y durabilidad.
- Espacio para el doblado de conductores y para hacer conexiones.
- Aislamiento eléctrico.
- Efectos del calentamiento en todas las condiciones (normales y anormales).
- Efectos de los arcos eléctricos.
- Clasificación por tipo, tamaño, voltaje, capacidad de corriente y uso específico.
- Otros factores que contribuyan a la salvaguarda de las personas.

Marcado “CE”

El símbolo “CE” no es una certificación de conformidad de tercera parte. No asegura que el producto haya pasado por ninguna evaluación de riesgo o de seguridad.



Por un lado, el marcado “CE” significa que los productos pueden ser **comercializados** en el Área Económica Europea (EEA). Es una **declaración propia del fabricante** (no de tercera parte) de que el producto cumple con todas las disposiciones de la legislación pertinente y la aplicación de determinadas directivas europeas de seguridad, sanidad y protección al medio ambiente.

Por otra parte, existe otro marcado con las siglas “CE” que corresponde al término “**China Export**”, únicamente indica que el producto ha sido fabricado en China para ser exportado.

(*) Reglamentos técnicos nacionales de productos eléctricos vigentes a diciembre 2022:

- Reglamento Técnico RTCR 475:2015 Productos eléctricos, Conductores y Extensiones Eléctricas. Especificaciones, N° 39377-MEIC, vigente desde el año 2016.
- Reglamento Técnico RTCR 497:2018 Materiales Eléctricos, tableros y disyuntors termomagnéticos, interruptores de uso general, tomacorrientes, enchufes y conectores de cordón para ser usados con interruptores hasta de 1000 v, N° 41925 – MEIC, vigente desde el año 2020.